

BAQUEDANO, 09 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2038

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones N° 084 de fecha 09 de noviembre del 2011.
2. Decreto Exento N° 1945 de fecha 24 de octubre del 2011, que aprueba Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia "ADQUISICION DE MODULOS DE OFICINA AREA EDUCACION" ID N° 3845-45-LE11.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que no se presentaron oferentes al llamado de licitación pública "ADQUISICION DE MODULO DE OFICINA AREA EDUCACION" ID N° 3845-45-LE11.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "ADQUISICION DE MODULO DE OFICINA AREA EDUCACION" ID N° 3845-45-LE11, ya que no se presentaron oferentes al llamado de licitación pública, por lo tanto se deja desierta automáticamente.-
2. **ORDÉNESE** realizar una Licitación Pública.
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Alcaldía, Control e Interesados.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Levis
BARBARA SILVA LEVIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Karin Villagran Concha
KARIN VILLAGRAN CONCHA
ALCALDESA (S)

KVC/BSL/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones Educación(2)